



EDICTO de la Audiencia Provincial, Sección número 1 de Huesca, relativo a rollo apelación juicio de faltas número 52/2011.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el Rollo de Apelación núm. 52/2011, dimanante del Juicio de faltas n.º 136/10, procedente del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Huesca, siendo apelantes Ronald David Vargas Núñez y Richar Mayuri Bernal Mena y Nik René Bernal y apelados, Johann Derek Butron y Gabriela Avendaño Veizaga y Ministerio Fiscal. Se ha acordado que se notifique a Nik René Bernal con paradero desconocido, la Sentencia de fecha 9 de septiembre de 2011 dictada en el Rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nik René Bernal Mena que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Huesca, 28 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial, Celia Camacho Pérez.